

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES**

Apreciados errores materiales en la publicación de los Anexos a las Bases Generales para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir las plazas vacantes en las plantillas de personal Funcionario de Carrera y Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo 2004-2008 del subgrupo A1, cuyas bases generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en B.O.P. nº 74, de 20 de Abril de 2009 y nº 47, de 8 de marzo de 2012) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 115, de 17 de Junio de 2009 (modificado en B.O.J.A. nº 64, de 2 de abril de 2012) y cuyos anexos, correspondientes al Subgrupo A1, fueron publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de 22 Enero de 2013 de 2014 (modificado en B.O.P. nº 30, de 13 de febrero y nº 233, de 5 de diciembre de 2014) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 121, de 25 de junio de 2014 (modificado en B.O.J.A. nº 251, de 24 de diciembre de 2014), y extractadas, en el Boletín Oficial del Estado nº 3, de 3 de enero de 2015, se subsanan los mencionados errores por Decreto de la Presidencia nº 413, de 24 de febrero de 2015, de la forma siguiente:

En el Anexo nº 56 , Veterinario/a (Funcionario/a).-

En TEMAS ESPECÍFICOS, DONDE DICE:

"TEMA 9. SISTEMAS DE AUTOCONTROL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA: SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS. GUÍAS DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE."

"TEMA 10. LEY GENERAL DE SANIDAD: ÁMBITO DE APLICACIÓN, PREVENCIÓN, LUCHA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES."

"TEMA 24. CALIDAD AMBIENTAL DEL SUELO. SUELOS CONTAMINADOS. NORMATIVA. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA."

DEBE DECIR:

"TEMA 9. SISTEMAS DE AUTOCONTROL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA: SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS. PLANES GENERALES DE HIGIENE."

"TEMA 10. LEY DE SANIDAD ANIMAL: ÁMBITO DE APLICACIÓN, PREVENCIÓN, LUCHA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES."

"TEMA 24. CALIDAD AMBIENTAL DEL SUELO. SUELOS CONTAMINADOS. NORMATIVA. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO."

En el Anexo nº 57, Biólogo/a (Funcionario/a).-

En TEMAS ESPECÍFICOS, DONDE DICE:

"TEMA 23. CALIDAD AMBIENTAL DEL SUELO. SUELOS CONTAMINADOS. NORMATIVA. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA".

DEBE DECIR:

"TEMA 23. CALIDAD AMBIENTAL DEL SUELO. SUELOS CONTAMINADOS. NORMATIVA. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO."

Huelva, 24 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Huelva hace saber: Que la entidad que al final se relaciona figura como interesada en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 360/13, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva por D. Baldomero Garrido Sánchez contra un Decreto dictado por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Admón. Pública y Régimen Interior con fecha 22 de marzo de 2013 por el que desestimó una reclamación de responsabilidad patrimonial presentada en este Ayuntamiento con fecha 17 de mayo de 2011 (Expte. DT. 62/11).

Lo que se le notifica mediante el presente Anuncio por haber resultado imposible la notificación personal conforme al art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazándole de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para que en el plazo de nueve días pueda comparecer y personarse en el citado procedimiento asistido de Abogado y Procurador si le conviniere.